

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 9

Fecha: 15 de ABRIL de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO	CONVENIO
Contrato número: 1.330.19.13-3718 de 15 DE ENERO DE 2026	
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102552 DE 15 DE ENERO DE 2026 Apropiaciones: ITEM 16: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/11: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/EJECUTARACCIONESDE	
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:	
PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente LÍNEA DE ACCIÓN: N/A PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110 - Un Valle Animalista META DE RESULTADO MR33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 - OPERATIVIZAR UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN TÉRMINOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA Y GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL EN EL PERIODO DE GOBIERNO OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/1/01/11 Ejecutar acciones de apoyo técnico y operativo a los servicios de inspección, vigilancia y control, mediante la implementación de la ruta de protección y atención animal Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052102 Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTOIMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.	

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 3188990930
Contratista:	DIEGO FERNANDO CEDEÑO CEDEÑO Ubicación: TULUA C.C.1.006.494.218; Teléfono: 3178007605



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 2 de 9
--	---	---

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL DE 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL DE 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Apoyar operativamente las acciones de inspección, vigilancia y control desarrolladas en el marco de la Ruta de Protección y Atención Animal, mediante la recopilación, organización y registro de información y documentos, conforme a la normatividad vigente y a las directrices del equipo jurídico. 2. Apoyar la realización de asistencias técnicas a las entidades territoriales, orientadas al fortalecimiento de la protección y el bienestar animal en el departamento. 3. Apoyar los procesos asociados a la política pública de protección y bienestar animal, mediante la organización de información, seguimiento a actividades programadas y elaboración de reportes básicos, según lineamientos establecidos. 4. Brindar apoyo en los comités interdisciplinarios creados en el marco del proyecto Un Valle Animalista, realizando convocatorias, elaboración de actas, consolidación de información y seguimiento a compromisos definidos. 5. Gestionar, registrar y hacer seguimiento a las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) verbales y escritas relacionadas con protección y bienestar animal, asegurando su correcta radicación, trámite oportuno y archivo conforme a los tiempos y procedimientos establecidos. 6. seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL DE 2026: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 66.66%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos		
Compromiso Sin novedad	Fecha de entrega	Responsable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 9

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.		

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. Apoyar operativamente las acciones de inspección, vigilancia y control desarrolladas en el marco de la Ruta de Protección y Atención Animal, mediante la recopilación, organización y registro de información y documentos, conforme a la normatividad vigente y a las directrices del equipo jurídico.

- El contratista asistió a la reunión de seguimiento de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control, desarrolladas en el marco de la Ruta de Protección y atención a casos de presunto maltrato animal en el departamento del Valle del Cauca, con el fin de articular estrategias interinstitucionales, optimizar los procedimientos de atención y garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección y bienestar animal.

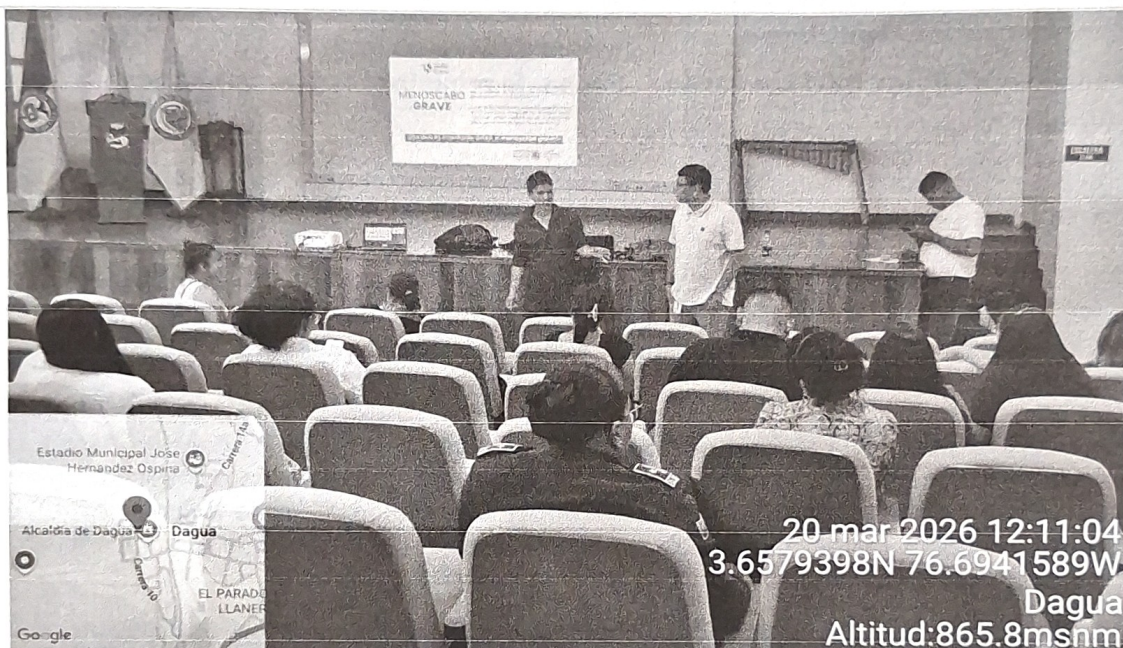


ACTIVIDAD 2. Apoyar la realización de asistencias técnicas a las entidades territoriales, orientadas al fortalecimiento de la protección y el bienestar animal en el departamento.

- El contratista realizó apoyo a la asistencia técnica del Municipio Dagua, Valle del Cauca sobre la Ley 2455 del 2025 Ley Ángel orientado al fortalecimiento de la protección y bienestar animal del departamento del Valle del Cauca, promoviendo la creación de la ruta de atención a casos de maltrato animal y a su vez la creación de los fondos municipales de protección animal de conformidad a lo ordenado por la Ley Ángel.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión: 02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 4 de 9
--	---	--



ACTIVIDAD 3. Apoyar los procesos asociados a la política pública de protección y bienestar animal, mediante la organización de información, seguimiento a actividades programadas y elaboración de reportes básicos, según lineamientos establecidos.

- El contratista asistió a la reunión de seguimiento y planificación de los procesos asociados a la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del departamento del Valle del Cauca del mes de abril de 2026, orientada por el profesional Santiago Coral Zúñiga, con el propósito de articular acciones, definir lineamientos operativos y garantizar la adecuada implementación de los parámetros establecidos, en concordancia con los lineamientos técnicos y normativos vigentes.



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página 5 de 9
--	---	---

ACTIVIDAD 4. Brindar apoyo en los comités interdisciplinarios creados en el marco del proyecto Un Valle Animalista, realizando convocatorias, elaboración de actas, consolidación de información y seguimiento a compromisos definidos.

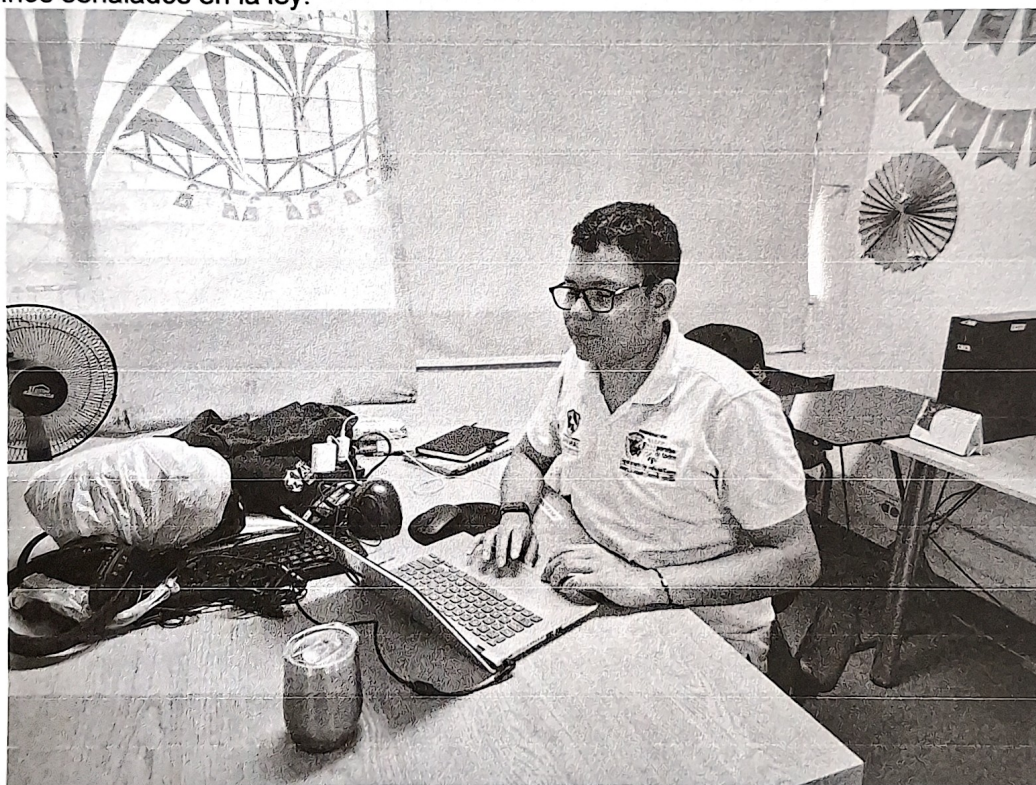
- El contratista asistió a comité interdisciplinario del área jurídica del proyecto un Valle Animalista liderado por el equipo jurídico y la Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal de manera virtual en donde se revisaron las PQRS y demás solicitudes allegadas a la dependencia durante el mes de abril de 2026 y se planificaron actividades tendientes a asistencias técnicas a entidades territoriales en los diferentes temas de protección animal.




Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 9

ACTIVIDAD 5. Gestionar, registrar y hacer seguimiento a las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) verbales y escritas relacionadas con protección y bienestar animal, asegurando su correcta radicación, trámite oportuno y archivo conforme a los tiempos y procedimientos establecidos.

- El contratista Registró la matriz de seguimiento de PQRS de la Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca las solicitudes allegadas al correo electrónico durante el mes de abril de 2026 y a su vez la asignación de la mismas para ser contestadas por los terminos señalados en la ley.



ACTIVIDAD 6. seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- El contratista asistió a con la Secretaria de Gobierno, inspección de policía, policía nacional y secretaria de ambiente del municipio de Restrepo, Valle del Cauca, en donde se trataron diversos temas de la creación del Fondo Municipal de Protección Animal del Municipio, y de los diversos casos de presunto maltrato animal que hay en el municipio en concordancia con los objetivos y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), contribuyendo al mejoramiento del desempeño institucional y al cumplimiento de las metas estratégicas.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Código: FO-M9-P2-02

Versión:02

Fecha de Aprobación: 17/06/2019

Página 7 de 9



- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondiente a la cuota número

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 9

cuatro (4) El Contratista realizo el pago de planilla No. 1080261535 y comprobante/autorización/cus No. 205677899 del mes de marzo de 2026. Se verifico su pago, se encuentra afiliado a EPS (SANITAS), AFP (PORVENIR) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$18.000.000	CUOTA1	ENERO	3.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA2	FEBRERO	3.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA3	MARZO	3.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$18.000.000				
Valor pagado	\$9.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$3.000.000				
Valor total ejecutado	\$12.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$6.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 9

● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.

● Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

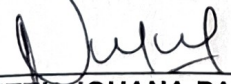
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe 15 De MAYO De 2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

15	días del mes de	ABRIL	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal
 C.C. 1.144.041.382
 SUPERVISOR(A)